Gobierno de Guatemala
Ministerio de Finanzas Públicas

TESORERIA NACIONAL

RESOLUCIÓN FRI-17-2013

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 18 de enero de 2013

ASUNTO: **CONSTITUCIÒN** DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL de la **SECRETARÍA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**, por la **SUMA DE Q.400,000.00**

Con base en el Artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 45 del Acuerdo Gubernativo No. 240-98 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce; liquidación del Fondo Rotativo Institucional 2012 y, **según lo solicitado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en oficio ST-CNS-007-2013 de fecha 07 de enero de 2013,** este Despacho,

RESUELVE:

Autorizar la **Constitución** del Fondo Rotativo Institucional a favor de la **SECRETARÍA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**, por la suma de **CUATROCIENTOS MIL, QUETZALES EXACTOS (Q.400,000.00),** según cuota aprobada por –COPEP-, para lo cual se deben situar los recursos en el **Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-** en la cuenta de Depósitos Monetarios No. **3-033-98977-0,** a nombre de **Fondo Rotativo Institucional, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.**

Notifíquese de la presente resolución a los, Departamentos de Caja y Programación Financiera con que cuenta Tesorería Nacional.

Juan Manuel López Molina
Tesorero Nacional

Jefe Depto. Programación Financiera
Luis Fernando Paz Kroell

- Despacho Tesorero Nac.
- Despacho Sub Tesorero Nac
- Depto. de Operaciones de Caja
- Depto. de Prog. Financ. T.N.

JMLM/LRBM/mcaal.

Alejandro Quiroa
22-01-2013